



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE ROBLEDO DEL MAZO

Por Decreto de Alcaldía de fecha 10 de mayo de 2022, se ha aprobado la convocatoria y las bases específicas por las que se regirá la convocatoria excepcional de estabilización de empleo temporal de larga duración establecida en la disposición adicional sexta de la ley 20/2021, de 28 de diciembre, incluida en la Oferta de Empleo Público del año 2022.

El contenido íntegro de las bases se publicará en la sede electrónica del Ayuntamiento de Robledo del Mazo, (<https://robledodelmazo.sedelectronica.es/transparency>), una vez publicado en el "Boletín del Estado".

Robledo del Mazo, 10 de mayo de 2022.-La Alcaldesa, Ana Belén Galán Élez.

N.º1.-2215